EXPTE. D- 1989 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estimule la presentación de proyectos para el *Programa de Fortalecimiento de Redes de Rehabilitación* del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, que se efectiviza por medio de la *Comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad* (CONADIS).

ADRIAN GRANA
Diputado
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTACIÓN

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, por medio de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) cuenta con un programa de Fortalecimiento de Redes de Rehabilitación.

En el marco de los arts. 25° y 26° de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el presente programa tiene por finalidad fortalecer el sistema público de salud promoviendo en sus hospitales públicos la generación de servicios de rehabilitación, para hacer accesible la atención en rehabilitación de las personas con discapacidad o riesgo de adquirirla. Tiene como propósito, crear o fortalecer servicios de rehabilitación de II Nivel de atención, resolución N°47/2001, integrados a la red de atención en rehabilitación planeada por la provincia.
A estos fines podrán presentar proyectos los organismos gubernamentales y las Asociaciones Cooperadoras de los hospitales públicos. El servicio a ser financiado deberá ser sumado a la infraestructura hospitalaria ya existente, pudiéndose presentar organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En razón de las urgentes necesidades de la ciudadanía con discapacidad de contar con servicios de rehabilitación en su comunidad, a fin de favorecer su inclusión plena, brindándole los recursos, servicios y prestaciones mediante el desarrollo de un proceso continuo y coordinado de metodología y técnicas específicas, a cargo de un equipo interdisciplinario, que les permita adquirir o restaurar capacidades, aptitudes e intereses a fin de alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades mejorando su calidad de vida y logrando una plena integración social.

Contar con una red de asistencia integral para las personas afectadas con enfermedades discapacitantes y con riesgo de ellas, permitirá trabajar en el abordaje del diagnóstico precoz, el tratamiento y la intervención, tendientes a disminuir la discapacidad y la dependencia, aportando a una mayor integración ponderando sus capacidades y potencialidades.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

ADRIAN GRANA
Diputado
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. MARCELO SEBASTIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.